

°Matriz de análisis PLU 170002

Delimitación del corpus de análisis

El universo de análisis incluye todos los ejemplares editados por *El Mercurio*, *La Tercera*, *El Austral de La Araucanía*, *El Austral de Los Ríos* y *El Diario de Concepción* entre el 11 de marzo de 2010 y el 11 de marzo de 2012 y entre el 11 de marzo de 2014 y el 11 de marzo de 2016. Este universo abarca un total de 7.300 periódicos. Con el objetivo de volver abordable el universo, se propuso tomar una muestra representativa con un margen de error del 4% y un nivel de confianza del 99%, valores aceptables para este tipo de estudios. Ello arrojó un total de 905 ejemplares. Considerando que se cuenta con cinco unidades de contexto, se resolvió dividir dicho valor entre la cantidad total de diarios y obtener, así, el número de días (181) en los cuales se recolectarán los diarios completos. Esta decisión se funda en la necesidad de preservar la comparabilidad de las piezas periodísticas publicadas un mismo día en todos los diarios analizados.

Una vez conformada la muestra de días en que se recogerán los ejemplares, es preciso seleccionar las unidades de análisis que efectivamente se codificarán. Para ello, se revisarán las portadas y las secciones ‘Opinión’, ‘Economía y negocios’, ‘Nacional’, ‘Reportajes del domingo’ y ‘Cultura & Espectáculos’ de *El Mercurio*; ‘Temas de hoy’, secciones especiales¹, ‘Opinión’, ‘Nacional’, ‘Negocios’, ‘Reportajes del domingo’ de *La Tercera*; ‘Actualidad’, ‘Economía’, ‘Chile’, ‘Opinión’ y ‘Espectáculos’ de *El Austral de La Araucanía*; ‘Tema del día’, ‘Actualidad’, ‘Economía’, ‘Chile’, ‘Opinión’ y ‘Espectáculos’ de *El Austral de Los Ríos*; ‘Opinión’, ‘Política’, ‘Ciudad’, ‘Economía & Negocios’, de *El Diario de Concepción*.

Nociones clave para la selección de notas: mapuche/s, comunero/s, lonco, peñi, machi, indígena/s, Coordinadora Arauco Malleco (CAM), Ley antiterrorista, Mesa de Diálogo y Reconciliación de la Araucanía, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CoNaDI), grupos que reivindican reclamos mapuche de distinto tipo (Ejemplo: weikan auka mapu), Federación de Estudiantes Mapuches, encapuchados, Matías Catrileo, Alex Lemún, Luchsinger Mackay. Algunas notas en las cuales no aparecen nociones clave serán incluidas por afinidad temática. Nos referimos a aquellas que tratan de huelgas de hambre, ataques incendiarios, quema de camiones, atentados a forestales, a la propiedad privada y/o iglesias en las regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Título de la nota

Se transcribe textualmente sólo el título de la nota, tal como aparece en el periódico.

¹ Las secciones especiales se crean a partir de un “evento crítico” (Pride, 1993) y se ubican en las primeras páginas del periódico. Por ejemplo: ‘Presidenciales 2017’.

I. Año, mes y día

Se registrará la fecha de modo numérico según el formato AAAA/MM/DD.

II. Diario

1= *El Mercurio*

2= *La Tercera*

3= *El Diario de Concepción*

4= *El Austral de La Araucanía*

5= *El Austral de Los Ríos*

III. Hueco informativo (Esta es una variable abierta)

Contar la cantidad de notas —del género y del tamaño que fueren— publicadas en las secciones que forman parte del corpus (detalladas en el punto 5). Aclaración: no dejar fuera de este conteo las notas referidas al tema mapuche. Típear el número exacto.

IV. Aparición en tapa

0= No aparece en tapa

1= Aparece como titular principal

2= Aparece como titular principal y modifica el diseño de portada

3= Aparece como titular secundario

4= Otros: aparece como otro titular (además de computar el número 4, describir cómo aparece el titular)

V. Sección

1= 'Nacional'

2= 'Economía & Negocios' (en los periódicos en los cuales 'Economía' y 'Negocios' aparecen por separado, ambas secciones se computan aquí)

3= 'Política'

4= 'Temas de hoy'

5= 'Tema del día'

6= 'Actualidad'

7= 'Chile'

8= 'Opinión'

9= 'Cultura & Espectáculos'

10= 'Reportajes del domingo'

11= 'Ciudad'

12= 'Sección especial'

13= 'País'

VI. Género

1= Noticia

2= Recuadro

3= Entrevista

4= Reportaje

5= Editorial

6= Nota de opinión o análisis de un periodista o editor del diario

7= Columna firmada por persona externa al diario

8= Carta de lectores

9= Otros formatos (además de computar el número 9, describir cuál es el género. Por ejemplo: "se trata de un breve").

Para la correcta codificación de la variable, se desarrollan las características de cada género:

- La 'noticia' es la representación de un acontecimiento de la actualidad. Su estructura interna se organiza en función de la relevancia de la información. Está compuesta por un título, una cabeza o primer párrafo que, por lo general, resume el suceso principal y un cuerpo de la nota en el cual se desarrolla la información presentada en la cabeza y puede responder a las seis preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿dónde, ¿cuándo? y ¿por qué?, según la importancia de cada una para el caso (*Clarín*, 1997).
- El 'recuadro' es una nota relativamente breve y subordinada temáticamente a otra de mayor relevancia. Por lo general, el texto está constituido por la cabeza o entradilla y solo se relata un aspecto de importancia secundaria o, incluso, anecdótica (*El País*, 2002).
- La 'entrevista' ofrece información derivada del diálogo entre el periodista y una única fuente: el entrevistado (Muñiz, 2007).
- El 'reportaje' o 'informe especial' consiste en una nota de investigación que no versa alrededor de una noticia de último momento, sino que relaciona diversos aspectos de un

tema, objeto o personaje desde una mirada analítica, más abstracta y menos episódica (Aruguete, 2011). Si en un reportaje aparece algún recuadro que complementa la información principal, este debe computarse como una unidad de análisis independiente.

- La ‘editorial’ de un diario puede o no ser elaborada por el director o por un editor con un alto grado jerárquico dentro del medio, pero su rasgo central es el de desplegar un análisis que expresa la palabra oficial de una publicación.
- La ‘nota de opinión o análisis’ puede ser escrita por un editor o por un periodista especializado en el caso analizado y aporta un enfoque temático de la información (Iyengar, 2007). Puede constituirse en una muestra explícita de la postura del medio frente a uno u otro aspecto del tema.
- Las ‘columnas’ son notas de opinión o análisis sobre algún tema de actualidad escritas por personas o instituciones externas al periódico, aunque, por lo general, colaboradores o invitados habituales. Su intención, además de dar a conocer la opinión del autor, es literaria y, en ocasiones, pragmática (Aruguete, 2011). Puesto que los autores no pertenecen a la plantilla estable del diario, su participación da cuenta del tipo de fuente —individual y/o institucional— convocada para estudiar o analizar determinados temas.
- La ‘carta de lectores’ es un espacio reservado para que los lectores del periódico expresen sus ideas y opiniones (Aruguete, 2011).

VII. Acompañamiento gráfico

0= Sin imágenes

1= Fotografías (si el acompañamiento gráfico es una fotografía, completar algunas de las categorías de 1 a 4 de la variable siguiente).

2= Infografías

3= Documentos

4= Dibujos / caricaturas

5= Mapas

6= Más de uno de los mencionados anteriormente

7=Otros (además de computar el número 7, describir cuál es el tipo de imagen que aparece).

VIII. Fotografías

0= No hay fotografías (no se codifica esta variable)

1= Imagen testimonial: Se trata de un registro testimonial, arrancado al suceso

2= Imagen de identificación: Se muestra el rostro (o partes del mismo) de un personaje del que se habla en la unidad de análisis, pero no se trata de una imagen arrancada al suceso que se menciona en la nota

3= Imagen de archivo: Se las presenta explícitamente como “de archivo”

4= Otros (además de computar el número 4, describir cuál es la imagen que aparece)

IX. Tamaño de la nota

1= Hasta 1/4 de página

2= Más de 1/4 de página y hasta 1/2 página

3= Más de media página y menos de 3/4 de página

4= 3/4 de página o más, pero no página completa

5= Página completa

6= Más de una página

X. Tipo de página

1= Par

2= Impar Si es más de 1 página, ¿sería ambas?

ENCUADRE

Definición del problema

XI. Acontecimiento. Describir, lo más sencillamente posible y en una oración con sujeto y predicado, cuál es el acontecimiento central que relata la noticia. En aquellos casos en que se halle más de uno, seleccionar el más importante. Por ejemplo, “Comuneros mapuche llevaron a cabo una huelga de hambre”, “Incendio de camiones en La Araucanía”, “Empresarios piden que se aplique Ley Antiterrorista”, “El abogado de Celestino Córdova solicitó un recurso de protección”, “Camioneros se manifiestan en La Moneda”.

XII. Calificaciones. Una vez identificado el acontecimiento relatado en la noticia, listar todos los términos —sustantivos y adjetivos— que se utilizan en el texto para denominarlo. Por ejemplo: frente a la noticia: “Mapuches inician ayuno y exigen que se anule juicio oral” (EM_2011-03-16_2), el acontecimiento es “Mapuches inician ayuno”; por lo tanto, las calificaciones serán aquellas referidas al inicio del ayuno por parte de los mapuches: “Medidas de presión”, “líquida”, “indefinida”, “nuevo ayuno”, “determinación”.

XIII. Tópico. Computar el tópico del que trata el acontecimiento noticioso. En caso de encontrar que haya más de uno, seleccionar aquel que predomina.

Dimensión cultural

1= Aspectos culturales. Se incluyen aquí los textos referidos a la historia, la religión, la música, la literatura, la danza, las costumbres de vida y las celebraciones mapuche. Por ejemplo: “Descubriendo el canto en mapudungún” (LT), “Esculturas gigantes de madera tomarán la ciudad de Villarrica” (EAA).

Dimensión social

2= Manifestaciones en el espacio público. Se refiere a marchas u otro tipo de protestas o reclamos —por parte de miembros de la comunidad mapuche u otros ciudadanos— que se realicen en el espacio público, tanto físico como simbólico. Se incluyen situaciones más formales, como conferencias de prensa o comunicados por parte de un colectivo social. Por ejemplo: “Comunidad mapuche se movilizaría si no hay soluciones concretas de tierras” (EAA, 2014-03-28), “Peleas entre vándalos y manifestantes marcan marcha mapuche” (EM, 2014-10-13), “Masiva manifestación” (EAL, 2010-10-12).

3= Opinión pública. Resultados de encuestas o sondeos que expresan el clima social con respecto al tema mapuche. Por ejemplo: “Encuestas” (EAL, 2016-03-06), “Consulta indígena” (EAA, 2014-06-27).

Dimensión judicial

4= Hecho (delictual). Hechos plausibles de pena que atenten contra la persona o la propiedad privada, tales como robo, hurto, quema, ataque a personas o a la propiedad privada, homicidios, atentados. (Tiene las características de un delito, pero no ha entrado al sistema jurídico-judicial, no hay formalización ni imputación aún). Por ejemplo: “Encapuchados armados queman camión en Cañete” (EM, 2011-11-11), “Incendian sucursal bancaria en Santiago” (LT, 2011-04-22), “Indagan incendios en Ercilla” (EAL, 2010-09-19), “Asesinan de siete balazos a un parcelero en Victoria” (EAA, 2014-06-16).

5= Sentencias previas. Se refiere a hechos que están en proceso jurídico-judicial, pero aún no cuentan con sentencia formal. Por lo tanto, están en proceso de investigación. Esta categoría contempla todos los textos en los cuales se alude a querellas, acusaciones, imputaciones, celebración de juicios, citación de imputados, recreaciones de delito, aplicación de sentencias, presentaciones de querellas y la actividad de jueces y fiscales referidas al tema mapuche. Por ejemplo: “Hoy sentencian a cuatro miembros de la CAM” (EM, 2011-03-22), “Trasladan a fiscal de Collipulli que cuestionó a jueces” (LT, 2014-03-15), “Prisión preventiva a comuneros que ingresaron a fundo de Luchsinger” (EAA, 2014-03-24), “Formalizan a sujeto que confesó crimen de mujer en Panguipulli” (EAL, 2012-02-16).

6= Post-sentencia. Se trata de anuncios de fallos y penas, casos en los cuales ya se ha dictado una sentencia —con culpables o inocentes definidos— o se hace mención a la aplicación y cumplimiento de condenas o apelaciones. Por ejemplo: “Absolvieron a siete mapuches acusados de atentar contra fundo San Leandro” (EAA, 2014-06-12), “Tribunal absolvió a comuneros pero condenó a machi Millaray” (EAL, 2014-11-14), “El proceso que los condenó por violentos” (EM, 2011-05-30).

Dimensión política (poderes Ejecutivo y Legislativo)

7= Referencias a la actividad política nacional. Relata una acción o incluye una referencia o declaración de una persona o institución de la actividad política nacional con relación al conflicto del Estado de Chile con el pueblo mapuche. Por ejemplo: “Ministerio del Interior asegura que Ley Antiterrorista no volverá a ser ocupada” (EAA, 2014-03-26), “Gobierno y grupos de presión” (EM, 2010-10-04), “Conadi traspasa fundos de René Urban a comunidades de Ercilla por 1.200 millones” (LT, 2014-06-27).

8= Relata una acción o incluye una referencia o declaración de una persona o institución del Poder Ejecutivo de las regiones Biobío, La Araucanía y Los Ríos o de la región Metropolitana con relación al conflicto del Estado de Chile con el pueblo mapuche. Por ejemplo: “Intendente visitó a mapuches en huelga en la cárcel de Angol” (EAA, 2014-04-22), “Intendente descarta que salida de directora del SEA responda a presiones de comunidades” (EAL, 2015-06-16), “El intendente de La Araucanía” (EM, 2014-03-21), “Francisco Huenchumilla: La Ley Antiterrorista no pasa la prueba de la blancura” (LT, 2014-03-24), “Construyen viviendas sociales adaptadas a costumbres mapuches” (LT, 2010-08-25).

9= Actividad parlamentaria. Declaraciones, debates y/o sanción de leyes relacionadas directa o indirectamente con la cuestión mapuche. “Senador Quintana rechaza críticas en su contra por la violencia en La Araucanía” (EAL, 2015-08-17), “Oposición pide ‘un paso más’ al Gobierno tras anuncio de mesa de diálogo” (EM, 2010-09-19).

Dimensión económica

10= Aspectos económicos y empresariales. Cualquier acción, referencia o declaración que aluda a una actividad empresarial o económica —de cualquier escala— vinculada o afectada por la cuestión mapuche, tanto a nivel regional como nacional. “Turismo étnico será eje de reconstrucción de Tirúa, donde 70% de la población es mapuche” (EM)

11= Aspectos del desarrollo económico mapuche. Incluye las actividades productivas o del área de servicios desarrolladas por miembros de la comunidad mapuche. “Artesanas mapuches de PLC se capacitan para mejorar sus productos” (EAA, 2014-11-26).

Otros

12= Otros no considerados en las categorías anteriores. Describir lo más claramente posible cuál es el tópico que no aparece en las categorías anteriores.

XIV. Primer Actor. Se refiere a la persona o a la entidad que, según se identifica en el texto, está directamente involucrada en el acontecimiento o es el sujeto de la acción relatada. Si es posible identificar varios actores se computa el primero en orden de aparición en esta variable, y el segundo y tercero, en las siguientes. Las categorías son las mismas que se utilizan para las fuentes, dado que pueden coincidir, aunque no necesariamente. Por ejemplo: En la nota de LT 2011-06-11, titulada “Ezzati y el llamado a Piñera en medio de la huelga mapuche” aparecen como actores el presidente Sebastián Piñera, mons. Ricardo Ezzati, el Gobierno y cuatro comuneros mapuches. Solo Ezzati aparece como fuente.

0= No se menciona

Sector estatal

1= Presidente de la República (Sebastián Piñera o Michelle Bachelet)

2= Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Incluye a la institución y a los funcionarios que se desempeñan en ella.

3= Ministerio del Interior. Incluye a todos los funcionarios que se desempeñan en esta cartera (Rodrigo Hinzpeter, Rodrigo Ubilla, Rodrigo Peñailillo, Jorge Burgos, Mahmud Aleuy, entre otros), así como a la cartera referida como institución.

4= Otros del Poder Ejecutivo. Otros funcionarios o instituciones del Poder Ejecutivo no mencionadas en las categorías anteriores. Por ejemplo: el Gobierno.

5= Intendentes o intendencias de las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

6= Alcaldes o alcaldías de las comunas pertenecientes a las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

7= Otros del gobierno regional o de las comunas. Otros funcionarios o instituciones del gobierno regional o comunal no mencionados en las categorías anteriores.

8= Parlamentarios. Diputados y senadores nacionales y consejeros regionales, aludidos individualmente o en términos institucionales.

9= Otros Parlamentarios. Otros miembros —individuales o institucionales— del Parlamento o del Consejo Regional no contemplados en la categoría anterior.

10= Poder Judicial. Jueces, fiscales y dependencias pertenecientes al Poder Judicial, presentadas como tales. Por ejemplo: Defensoría Penal Mapuche de la región de La Araucanía.

11= Otros del Poder Judicial. Otros miembros —individuales o institucionales— del Poder Judicial no contemplados en la categoría anterior.

Comunidad mapuche

12= Actor político mapuche, presentado en términos individuales (Ejemplos: dirigentes políticos como Huenchumilla, Cayuqueo, Llaitul, Huilkamàn, Ana Llao, Andrés Matta Cuminao; líderes estudiantiles como José Ankalao) o colectivos como Consejo de Todas las Tierras, Parlamento de Coz Coz, Federación de Estudiantes Mapuches, Hogares Estudiantiles, Estudiantes Secundarios). Si aparece otro no contemplado, computar esta categoría y registrarlo.

13= CAM. Integrantes de la Coordinadora Arauco Malleco.

14= Integrantes de la comunidad mapuche que son presentados como actores de la noticia solo por su condición de mapuche y no porque participan en política o integran un grupo reconocido como tal.

15= Emprendedores. Mapuches que llevan adelante una actividad económica lucrativa.

16= Otros de la comunidad mapuche —actor político, integrantes, emprendedores, instituciones o colectivos— no contemplados en las categorías anteriores.

Sociedad civil no mapuche

17= Empresarios. Grandes y medianas empresas, empresariado local de cualquier escala.

18= Iglesia. Autoridades o líderes religiosos, con sede en Santiago o en regiones.

19= Partidos políticos. Incluye a militantes, referentes políticos y a partidos políticos presentados como institución.

20= Organizaciones de la Sociedad Civil (miembros de sociedades de fomento, ONGs, organizaciones estudiantiles no mapuches y otros organismos de la sociedad civil).

21= Otros miembros de la Sociedad Civil no mapuche no contemplados en las categorías anteriores. Por ejemplo: abogados querellantes o abogados defensores de mapuches.

Fuerzas del orden y de servicio

22= Carabineros, PDI y FF.AA.

23= Bomberos

24= Otros miembros de las fuerzas del orden y de servicio no contemplados en las categorías anteriores.

99= No hay.

XV. Segundo Actor. En caso de que aparezcan mencionados explícitamente otros actores en el acontecimiento relatado, se debe computar el que le sigue en orden de aparición. Si no se identifica ningún actor secundario, se codifica como 99= No corresponde.

0= No se menciona

Sector estatal

1= Presidente de la República (Sebastián Piñera o Michelle Bachelet)

2= Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Incluye a la institución y a los funcionarios que se desempeñan en ella.

3= Ministerio del Interior. Incluye a todos los funcionarios que se desempeñen en esta cartera (Rodrigo Hinzpeter, Rodrigo Ubilla, Rodrigo Peñailillo, Jorge Burgos, Mahmud Aleuy, entre otros), así como a la cartera referida como institución.

4= Otros del Poder Ejecutivo. Otros funcionarios o instituciones del Poder Ejecutivo no mencionadas en las categorías anteriores.

5= Intendentes o intendencias de las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

6= Alcaldes o alcaldías de las comunas pertenecientes a las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

7= Otros del gobierno regional o de las comunas. Otros funcionarios o instituciones del gobierno regional o comunal no mencionados en las categorías anteriores.

8= Parlamentarios. Diputados y senadores nacionales y consejeros regionales, aludidos individualmente o en términos institucionales.

9= Otros Parlamentarios. Otros miembros —individuales o institucionales— del Parlamento o del Consejo Regional no contemplados en la categoría anterior.

10= Poder Judicial. Jueces, fiscales y dependencias pertenecientes al Poder Judicial, presentadas como tales. Por ejemplo: Defensoría Penal Mapuche de la región de La Araucanía.

11= Otros del Poder Judicial. Otros miembros —individuales o institucionales— del Poder Judicial no contemplados en la categoría anterior.

Comunidad mapuche

12= Actor político mapuche, presentado en términos individuales (Ejemplos: dirigentes políticos como Huenchumilla, Cayuqueo, Llaitul, Huilkamán, Ana Llao, Andrés Matta Cuminao; líderes estudiantiles como José Ankalao) o colectivos como Consejo de Todas las Tierras, Parlamento de Coz Coz, Federación de Estudiantes Mapuches, Hogares Estudiantiles, Estudiantes Secundarios). Si aparece otro no contemplado, computar esta categoría y registrarlo.

13= CAM. Integrantes de la Coordinadora Arauco Malleco.

14= Integrantes de la comunidad mapuche que son presentados como actores de la noticia solo por su condición de mapuche y no porque participan en política o integran un grupo reconocido como tal.

15= Emprendedores. Mapuches que llevan adelante una actividad económica lucrativa.

16= Otros de la comunidad mapuche —actor político, integrantes, emprendedores, instituciones o colectivos— no contemplados en las categorías anteriores.

Sociedad civil no mapuche

17= Empresarios. Grandes y medianas empresas, empresariado local de cualquier escala.

18= Iglesia. Autoridades o líderes religiosos, con sede en Santiago o en regiones.

19= Partidos políticos. Incluye a militantes, referentes políticos y a partidos políticos presentados como institución.

20= Organizaciones de la Sociedad Civil (miembros de sociedades de fomento, ONGs, organizaciones estudiantiles no mapuches y otros organismos de la sociedad civil).

21= Otros miembros de la Sociedad Civil no mapuche —empresarios, iglesia, partidos políticos— no contemplados en las categorías anteriores.

Fuerzas del orden y de servicio

22= Carabineros, PDI y FF.AA.

23= Bomberos

24= Otros miembros de las fuerzas del orden y de servicio no contemplados en las categorías anteriores.

99= No hay.

XVI. Tercer Actor. En caso de que aparezcan mencionados explícitamente otros actores en el acontecimiento relatado, se debe computar el que le sigue en orden de aparición. Si no se identifica ningún actor terciario, se codifica como 99= No corresponde.

0= No se menciona

Sector estatal

1= Presidente de la República (Sebastián Piñera o Michelle Bachelet)

2= Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Incluye a la institución y a los funcionarios que se desempeñan en ella.

3= Ministerio del Interior. Incluye a todos los funcionarios que se desempeñen en esta cartera (Rodrigo Hinzpeter, Rodrigo Ubilla, Rodrigo Peñailillo, Jorge Burgos, Mahmud Aleuy, entre otros), así como a la cartera referida como institución.

4= Otros del Poder Ejecutivo. Otros funcionarios o instituciones del Poder Ejecutivo no mencionadas en las categorías anteriores.

5= Intendentes o intendencias de las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

6= Alcaldes o alcaldías de las comunas pertenecientes a las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

7= Otros del gobierno regional o de las comunas. Otros funcionarios o instituciones del gobierno regional o comunal no mencionados en las categorías anteriores.

8= Parlamentarios. Diputados y senadores nacionales y consejeros regionales, aludidos individualmente o en términos institucionales.

9= Otros Parlamentarios. Otros miembros —individuales o institucionales— del Parlamento o del Consejo Regional no contemplados en la categoría anterior.

10= Poder Judicial. Jueces, fiscales y dependencias pertenecientes al Poder Judicial, presentadas como tales. Por ejemplo: Defensoría Penal Mapuche de la región de La Araucanía.

11= Otros del Poder Judicial. Otros miembros —individuales o institucionales— del Poder Judicial no contemplados en la categoría anterior.

Comunidad mapuche

12= Actor político mapuche, presentado en términos individuales (Ejemplos: dirigentes políticos como Huenchumilla, Cayuqueo, Llaitul, Huilkamán, Ana Llao, Andrés Matta Cuminao, como líderes estudiantiles como José Ankalao) o colectivos como Consejo de Todas las Tierras, Parlamento de Coz Coz, Federación de Estudiantes Mapuches, Hogares Estudiantiles, Estudiantes Secundarios). Si aparece otro no contemplado, computar esta categoría y registrarlo.

13= CAM. Integrantes de la Coordinadora Arauco Malleco.

14= Integrantes de la comunidad mapuche que son presentados como actores de la noticia solo por su condición de mapuche y no porque participan en política o integran un grupo reconocido como tal.

15= Emprendedores. Mapuches que llevan adelante una actividad económica lucrativa.

16= Otros de la comunidad mapuche —actor político, integrantes, emprendedores, instituciones o colectivos— no contemplados en las categorías anteriores.

Sociedad civil no mapuche

17= Empresarios. Grandes y medianas empresas, empresariado local de cualquier escala.

18= Iglesia. Autoridades o líderes religiosos, con sede en Santiago o en regiones.

19= Partidos políticos. Incluye a militantes, referentes políticos y a partidos políticos presentados como institución.

20= Organizaciones de la Sociedad Civil (miembros de sociedades de fomento, ONGs, organizaciones estudiantiles no mapuches y otros organismos de la sociedad civil).

21= Otros miembros de la Sociedad Civil no mapuche —empresarios, iglesia, partidos políticos— no contemplados en las categorías anteriores.

Fuerzas del orden y de servicio

22= Carabineros, PDI y FF.AA.

23= Bomberos

24= Otros miembros de las fuerzas del orden y de servicio no contemplados en las categorías anteriores.

99= No hay.

Interpretación causal / Atribución de responsabilidad

Desde el campo de la psicología, Heider afirma que las personas, en su intento por comprender el mundo, intentan inferir relaciones causales a partir de la información sensorial sobre el comportamiento observado. Basados en esta definición, planteamos las siguientes preguntas que podrían orientarnos para establecer los componentes narrativos de la atribución de responsabilidad tomando el texto completo como unidad de registro.

XVII. ¿Se atribuye algún tipo de responsabilidad a algún miembro de la comunidad mapuche o a la comunidad en su conjunto por las acciones relatadas en la noticia?

0. No se menciona

1. Se menciona explícitamente. Mencionar institución/ grupo/ individuo y el número de párrafo en el que aparece: _____. Ejemplos: un peñi, un grupo de mapuches.

2. Se menciona implícitamente. Mencionar de qué modo aparece y en qué número de párrafo: _____. Ejemplo: se encontraron panfletos luego de un atentado, se mencionan acciones generalmente asociadas a la comunidad mapuche (ataque incendiario, quema de camiones, atentados a forestales, a la propiedad privada o a una iglesia, toma de tierras, etc.)

XVIII. ¿Se atribuye explícitamente responsabilidad sobre el acontecimiento relatado en la nota, a alguna institución estatal?

1. Sí. Mencionar institución y el número de párrafo en el que aparece: _____. Ejemplos: el Poder Judicial, carabineros, los parlamentarios, etc.

2. No.

XXIX. ¿Se atribuye explícitamente responsabilidad sobre el acontecimiento relatado en la nota, a alguna institución no estatal (privada o del tercer sector) de origen no mapuche?

1. Sí. Mencionar institución y el número de párrafo en el que aparece: _____. Ejemplo: una ONG, una entidad empresarial, Iglesia, institución educativa, etc.

2. No.

Evaluación moral. Se computan las variables de esta dimensión, tanto si aparecen de modo explícito como implícito. Las primeras —variables explícitas— aparecen explicitadas en los contenidos. Las segundas —variables implícitas—, en cambio, aluden a aspectos que no están manifiestamente mencionados en el contenido. Por esa razón, el observador debe deducirlas.

Dimensión cultural:

XX. Se hace referencia a la cultura mapuche en términos de:

Nadia Koziner 24-4-18 20:06

Comentario [1]: Necesitamos ejemplos para ambos valores de esta dimensión o será imposible codificarlo.

0= No se hace mención

1= Cultura ancestral que se mantiene viva y que está asociada a la cosmovisión mapuche, la medicina tradicional, lengua, incluye contextualización sin estereotipos).

2= Cultura folklorizada. Se cuenta desde una mirada externa, incluye recreación, menciona lo exótico, descontextualiza... Algo estático que se define desde fuera de la comunidad mapuche. Por ejemplo, venta de artesanías en una feria.

3= Otros. Describir: _____

Dimensión social:

XXI. -> Fundamento del reclamo: Recuperación *versus* exigencia. Por lo general, el término “territorio” o “tierras” alude a la reivindicación (recuperación). En cambio, si el reclamo es por educación, salud, etc. se suele aludir a la demanda del reconocimiento de un derecho que no se les ha dado. 0= No se hace mención.

1= Recuperación. Se habla de tierras, territorio, la lengua, devolución, “era de ellos”, se reconoce su propiedad histórica. Por ejemplo: “Conadi entregará tierras por \$1300 millones a 70 familias (...) ‘Lo importante es que cada postulante elige la tierra que quiere tener y el organismo los asesora’” (EAL, 2011-01-20).

2= Exigencia. Se plantea como demanda o reclamo de un derecho que no se les ha dado o de algo que no les pertenece. No se reconoce su propiedad y se enfatiza el hecho delictivo.

3= Otros. Describir: _____

XXII.-> Manifestación el espacio público - privado: acto violento *versus* acto pacífico

0= No se hace mención

1= Pacífico. Se observa cuando la manifestación está en conocimiento y es autorizada por las autoridades competentes, sin resultados violentos o bien en el caso de tomas que culminen pacíficamente.

2= Violento. Se observa recurrencia de fuerza por cualquiera de las partes. Ejemplo: en manifestaciones pro-mapuche por parte de la policía u otra fuerza de seguridad o cuando grupos mapuches utilizan la fuerza contra personas u objetos como elemento de reclamo —quema de camión, predios, etc—, entre otros.

3= Otros. Describir: _____

Dimensión política:

XXIII. Se relevan los derechos políticos de la comunidad mapuche en términos de:

0= No se menciona

1= Incorporación al Estado chileno. Se contempla tanto la integración como la inclusión. La primera alude a su incorporación al Estado chileno sin reconocer sus diferencias y se los considera “otros chilenos”. La inclusión refiere a que se los reconoce como parte de la política pública a partir de sus diferencias. Especificar una u otra opción:

2= Autonomía. Reconoce la capacidad de tomar decisiones propias en algunas materias, no solo en términos de política pública.

3= Otros. Describir: _____

Dimensión económica:

XXIV. -> Fundamento de la producción: alude a la razón o al fin de la actividad productiva y/o de servicios desempeñada por cualquier actor económico (mapuches, grandes empresarios, medianos empresarios, emprendedores, etc.).

0= No se menciona

1= Para la subsistencia. La producción para la subsistencia supone que las comunidades mapuches deben producir para el consumo familiar y colectivo.

2= Para el lucro. En cambio, la producción para el lucro contempla la generación de recursos para la comercialización.

3= Otros. Describir: _____

XXV.-> Desarrollo. Refiere al fundamento del desarrollo económico por parte de cualquier actor económico, sea este de la comunidad mapuche o no.

0= No se menciona

1= Emprendimiento productivo. Supone que las comunidades reciban un único subsidio o ayuda inicial para desarrollarse por su cuenta con una lógica comercial.

2= Subsidios permanentes. Hacen referencia al apoyo económico de parte del Estado para la supervivencia (compra de semillas, animales, etc.).

3= Otros. Describir: _____

Dimensión judicial

XXVI.-> Justicia. Frente a un conflicto que surja entre la comunidad mapuche y el gobierno chileno (alrededor de la recuperación del territorio, la lengua, las decisiones políticas en la región), las posibles salidas serían una gestión política del conflicto —vía una negociación— o la intervención del Poder Judicial —mediante la criminalización y judicialización del conflicto.

0= No se menciona

1= Reconocimiento de derechos. Implica el reconocimiento del carácter político del conflicto por parte del Estado chileno y dar legitimidad a la concepción e idiosincrasia de la comunidad mapuche. Por ejemplo: "Ejecutivo ofreció retirar querellas en juicios de terrorismo, lo que fue bien recibido por algunos mapuches" (LT, 2010-09-25).

2= Criminalización. Supone el procesamiento / condena (simbólica o judicial) de un actor social a partir de sus reclamos. Por ejemplo: "Nosotros (los camioneros) luchamos y le exigimos al Gobierno anterior que aplicara la Ley Antiterrorista porque en los últimos tres años nos han quemado 40 camiones en actos terroristas" (EM, 2010-10-04).

3= Otros. Describir: _____

XXVII-> Gestión del conflicto:

0= No se menciona

1= Politización del conflicto. La politización supone el diálogo y la negociación entre los diferentes actores políticos sin intervención del Poder Judicial. Por ejemplo: "Vemos con satisfacción que se haya constituido una mesa de diálogo que ojalá resuelva a la brevedad la delicada situación que viven quienes están en huelga" (EAL, 2010-09-19).

2= Judicialización. La judicialización implica la intervención del Poder Judicial en la resolución del conflicto. Por ejemplo: "Once carabineros (...) describieron ayer, en el juicio oral en contra de 17 mapuches ligados a la Coordinadora Arauco Malleco (CAM), cómo opera la extracción ilegal de madera en fundos privados y denunciaron la existencia de una cobertura por parte de grupos armados para cometer estos delitos" (EM, 2010-11-19).

3= Otros. Describir: _____

Recomendación de tratamiento

XXVIII. ¿Se explicita la necesidad de una solución al problema/asunto tal como es presentado o se pronostican posibles consecuencias del asunto relatado en la nota? Ejemplo: en caso de que aparezca en un texto que el llamado a una mesa de diálogo permitiría resolver el conflicto, se computa esta variable porque se interpreta como una posible solución. Si se afirma que frente a los ataques incendiarios caerá la economía chilena, también se computa esta variable porque se interpreta como un pronóstico del asunto relatado. Otras expresiones relativas a esta variable serían "solución", "camino a la paz", entre otras.

1. Sí
2. No.

XXIX. En caso de que se proponga alguna solución o se haga algún pronóstico de consecuencia sobre el asunto relatado, ¿la información sugiere que **alguna institución del Estado** tiene la habilidad de resolver el problema o tiene un papel protagónico en el devenir del asunto?

1. Sí. Mencionar cuál y el párrafo en el cual se la menciona: _____ . Ejemplos: una condena por parte Poder Judicial, la intervención de las fuerzas de seguridad, la sanción de una norma por parte de los parlamentarios nacionales, la convocatoria por parte de un funcionario del Poder Ejecutivo a una mesa de diálogo, etc.

2. No.

XXX. En caso de que se haga mención a alguna solución, ¿qué tipo de solución se propone? Tipear, lo más claramente posible, **qué tipo de solución se propone en la nota**. Ejemplo: la sanción de una norma para penalizar acciones de protesta; pedido de condena para culpables.

XXXI. En caso de que se proponga alguna solución o se haga algún pronóstico, ¿la información sugiere que **una institución no estatal o un colectivo** (privado o del tercer sector) tiene la habilidad de resolver el problema o tiene un papel protagónico en el devenir del asunto?

1. Sí. En caso afirmativo, mencionar cuál y el párrafo en el cual se lo menciona: _____ . Ejemplo: una empresa que debe acatar un fallo judicial o una ONG (tercer sector), la reunión del Papa con miembros de la comunidad mapuche.

2. No.

XXXII. En caso de que se proponga alguna solución o se haga algún pronóstico, ¿la información sugiere que **un individuo o grupo de individuos no organizados institucionalmente** tiene la habilidad de resolver el problema o tiene un papel protagónico en el devenir del asunto?

1. Sí. En caso afirmativo, mencionar cuál y el párrafo en el cual se la menciona: _____ . Ejemplo: miembros de la comunidad mapuche (no institucionalizados), familiares de algún acusado, imputado, víctima, o los mismos imputados.

2. No.

STANDING

XXXIII. Primera fuente. Computar la primera fuente en orden de aparición entre las categorías listadas debajo. Herbert Gans define a las fuentes como aquellos “actores que el periodista observa o entrevista [y cuya característica más importante consiste en que] suministran informaciones en cuanto miembros o representantes de grupos de interés organizados y no organizados o de otros sectores más amplios de la sociedad” (2004, p. 80).

0= No aparece

Sector estatal

1= Presidente de la República (Sebastián Piñera o Michelle Bachelet)

2= Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Incluye a la institución y a los funcionarios que se desempeñan en ella.

3= Ministerio del Interior. Incluye a todos los funcionarios que se desempeñen en esta cartera (Rodrigo Hinzpeter, Rodrigo Ubilla, Rodrigo Peñailillo, Jorge Burgos, Mahmud Aleuy, entre otros), así como a la cartera referida como institución.

4= Otros del Poder Ejecutivo. Otros funcionarios o instituciones del Poder Ejecutivo no mencionadas en las categorías anteriores.

5= Intendentes o intendencias de las regiones: Metropolitana,

Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

6= Alcaldes o alcaldías de las comunas pertenecientes a las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

7= Otros del gobierno regional o de las comunas. Otros funcionarios o instituciones del gobierno regional o comunal no mencionados en las categorías anteriores.

8= Parlamentarios. Diputados y senadores nacionales y consejeros regionales, aludidos individualmente o en términos institucionales.

9= Otros Parlamentarios. Otros miembros —individuales o institucionales— del Parlamento o del Consejo Regional no contemplados en la categoría anterior.

10= Poder Judicial. Jueces, fiscales y dependencias pertenecientes al Poder Judicial, presentadas como tales. Por ejemplo: Defensoría Penal Mapuche de la región de La Araucanía.

11= Otros del Poder Judicial. Otros miembros —individuales o institucionales— del Poder Judicial no contemplados en la categoría anterior.

Comunidad mapuche

12= Actor político mapuche, presentado en términos individuales (Ejemplos: dirigentes políticos como Huenchumilla, Cayuqueo, Llaitul, Huilkamán, Ana Llao, Andrés Matta Cuminao; líderes estudiantiles como José Ankalao; colectivos como Consejo de Todas las Tierras, Parlamento de Coz Coz, Federación de Estudiantes Mapuches, Hogares Estudiantiles, Estudiantes Secundarios). Si aparece otro no contemplado, computar esta categoría y registrarlo.

13= CAM. Integrantes de la Coordinadora Arauco Malleco.

14= Integrantes de la comunidad mapuche que son presentados como actores de la noticia solo por su condición de mapuche y no porque participan en política o integran un grupo reconocido como tal.

15= Emprendedores. Mapuches que llevan adelante una actividad económica lucrativa.

16= Otros de la comunidad mapuche —actor político, integrantes, emprendedores, instituciones o colectivos— no contemplados en las categorías anteriores.

Sociedad civil no mapuche

17= Empresarios. Grandes y medianas empresas, empresariado local de cualquier escala.

18= Iglesia. Autoridades o líderes religiosos, con sede en Santiago o en regiones.

19= Partidos políticos. Incluye a militantes, referentes políticos y a partidos políticos presentados como institución.

20= Organizaciones de la Sociedad Civil (miembros de sociedades de fomento, ONGs, organizaciones estudiantiles no mapuches y otros organismos de la sociedad civil).

21= Otros miembros de la Sociedad Civil no mapuche no contemplados en las categorías anteriores. Por ejemplo: abogados querellantes.

Fuerzas del orden y de servicio

22= Carabineros, PDI y FF.AA.

23= Bomberos

24= Otros miembros de las fuerzas del orden y de servicio no contemplados en las categorías anteriores.

99= No hay fuente.

XXXIV. ¿Se adhiere o no a los dichos de la primera fuente? (Variable implícita). Se computará en los casos en los que la fuente es identificada. De lo contrario, se computará 99=No corresponde. Esta variable releva si los argumentos sostenidos por la fuente son coincidentes con los del autor de la nota. En los casos en que el autor de la nota no explicita su postura y se limita a presentar los argumentos de las fuentes, se computa 0= No es posible identificar.

0= No es posible identificar (indefinido o ambiguo)

1= Sí

2= No

99= No corresponde (no hay fuente)

XXXV. Segunda fuente. Computar la segunda fuente en orden de aparición entre las categorías listadas debajo.

0= No aparece

Sector estatal

1= Presidente de la República (Sebastián Piñera o Michelle Bachelet)

2= Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Incluye a la institución y a los funcionarios que se desempeñan en ella.

3= Ministerio del Interior. Incluye a todos los funcionarios que se desempeñen en esta cartera (Rodrigo Hinzpeter, Rodrigo Ubilla, Rodrigo Peñailillo, Jorge Burgos, Mahmud Aleuy, entre otros), así como a la cartera referida como institución.

4= Otros del Poder Ejecutivo. Otros funcionarios o instituciones del Poder Ejecutivo no mencionadas en las categorías anteriores.

5= Intendentes o intendencias de las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

6= Alcaldes o alcaldías de las comunas pertenecientes a las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

7= Otros del gobierno regional o de las comunas. Otros funcionarios o instituciones del gobierno regional o comunal no mencionados en las categorías anteriores.

8= Parlamentarios. Diputados y senadores nacionales y consejeros regionales, aludidos individualmente o en términos institucionales.

9= Otros Parlamentarios. Otros miembros —individuales o institucionales— del Parlamento o del Consejo Regional no contemplados en la categoría anterior.

10= Poder Judicial. Jueces, fiscales y dependencias pertenecientes al Poder Judicial, presentadas como tales. Por ejemplo: Defensoría Penal Mapuche de la región de La Araucanía.

11= Otros del Poder Judicial. Otros miembros —individuales o institucionales— del Poder Judicial no contemplados en la categoría anterior.

Comunidad mapuche

12= Actor político mapuche, presentado en términos individuales (Ejemplos: dirigentes políticos como Huenchumilla, Cayuqueo, Llaitul, Huilkamán, Ana Llao, Andrés Matta Cuminao; líderes estudiantiles como José Ankalao; colectivos como Consejo de Todas las Tierras, Parlamento de Coz Coz, Federación de Estudiantes Mapuches, Hogares Estudiantiles, Estudiantes Secundarios). Si aparece otro no contemplado, computar esta categoría y registrarlo.

13= CAM. Integrantes de la Coordinadora Arauco Malleco.

14= Integrantes de la comunidad mapuche que son presentados como actores de la noticia solo por su condición de mapuche y no porque participan en política o integran un grupo reconocido como tal.

15= Emprendedores. Mapuches que llevan adelante una actividad económica lucrativa.

16= Otros de la comunidad mapuche —actor político, integrantes, emprendedores, instituciones o colectivos— no contemplados en las categorías anteriores.

Sociedad civil no mapuche

17= Empresarios. Grandes y medianas empresas, empresariado local de cualquier escala.

18= Iglesia. Autoridades o líderes religiosos, con sede en Santiago o en regiones.

19= Partidos políticos. Incluye a militantes, referentes políticos y a partidos políticos presentados como institución.

20= Organizaciones de la Sociedad Civil (miembros de sociedades de fomento, ONGs, organizaciones estudiantiles no mapuches y otros organismos de la sociedad civil).

21= Otros miembros de la Sociedad Civil no mapuche no contemplados en las categorías anteriores. Por ejemplo, abogados.

Fuerzas del orden y de servicio

22= Carabineros, PDI y FF.AA.

23= Bomberos

24= Otros miembros de las fuerzas del orden y de servicio no contemplados en las categorías anteriores.

99= No hay fuente

XXXVI. ¿Se adhiere o no a los dichos de la segunda fuente? (Variable implícita). Se computará en los casos en los que la fuente es identificada. De lo contrario, se computará 99=No corresponde. Esta variable releva si los argumentos sostenidos por la fuente son coincidentes con los del autor de la nota. En los casos en que el autor de la nota no explicita su postura y se limita a presentar los argumentos de las fuentes, se computa 0= No es posible identificar.

0= No es posible identificar (indefinido o ambiguo)

1= Sí

2= No

99= No corresponde (no hay fuente)

XXXVII. Tercera fuente. Computar la tercera fuente en orden de aparición entre las categorías listadas debajo.

0= No aparece

Sector estatal

1= Presidente de la República (Sebastián Piñera o Michelle Bachelet)

2= Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Incluye a la institución y a los funcionarios que se desempeñan en ella.

3= Ministerio del Interior. Incluye a todos los funcionarios que se desempeñen en esta cartera (Rodrigo Hinzpeter, Rodrigo Ubilla, Rodrigo Peñailillo, Jorge Burgos, Mahmud Aleuy, entre otros), así como a la cartera referida como institución.

4= Otros del Poder Ejecutivo. Otros funcionarios o instituciones del Poder Ejecutivo no mencionadas en las categorías anteriores.

5= Intendentes o intendencias de las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

6= Alcaldes o alcaldías de las comunas pertenecientes a las regiones: Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

7= Otros del gobierno regional o de las comunas. Otros funcionarios o instituciones del gobierno regional o comunal no mencionados en las categorías anteriores.

8= Parlamentarios. Diputados y senadores nacionales y consejeros regionales, aludidos individualmente o en términos institucionales.

9= Otros Parlamentarios. Otros miembros —individuales o institucionales— del Parlamento o del Consejo Regional no contemplados en la categoría anterior.

10= Poder Judicial. Jueces, fiscales y dependencias pertenecientes al Poder Judicial, presentadas como tales. Por ejemplo: Defensoría Penal Mapuche de la región de La Araucanía.

11= Otros del Poder Judicial. Otros miembros —individuales o institucionales— del Poder Judicial no contemplados en la categoría anterior.

Comunidad mapuche

12= Actor político mapuche, presentado en términos individuales (Ejemplos: dirigentes políticos como Huenchumilla, Cayuqueo, Llaitul, Huilkamàn, Ana Llao, Andrés Matta Cuminao; líderes estudiantiles como José Ankalao; colectivos como Consejo de Todas las Tierras, Parlamento de Coz Coz, Federación de Estudiantes Mapuches, Hogares Estudiantiles, Estudiantes Secundarios). Si aparece otro no contemplado, computar esta categoría y registrarlo.

13= CAM. Integrantes de la Coordinadora Arauco Malleco.

14= Integrantes de la comunidad mapuche que son presentados como actores de la noticia solo por su condición de mapuche y no porque participan en política o integran un grupo reconocido como tal.

15= Emprendedores. Mapuches que llevan adelante una actividad económica lucrativa.

16= Otros de la comunidad mapuche —actor político, integrantes, emprendedores, instituciones o colectivos— no contemplados en las categorías anteriores.

Sociedad civil no mapuche

17= Empresarios. Grandes y medianas empresas, empresariado local de cualquier escala.

18= Iglesia. Autoridades o líderes religiosos, con sede en Santiago o en regiones.

19= Partidos políticos. Incluye a militantes, referentes políticos y a partidos políticos presentados como institución.

20= Organizaciones de la Sociedad Civil (miembros de sociedades de fomento, ONGs, organizaciones estudiantiles no mapuches y otros organismos de la sociedad civil).

21= Otros miembros de la Sociedad Civil no mapuche no contemplados en las categorías anteriores. Por ejemplo, abogados querellantes.

Fuerzas del orden y de servicio

22= Carabineros, PDI y FF.AA.

23= Bomberos

24= Otros miembros de las fuerzas del orden y de servicio no contemplados en las categorías anteriores.

99= No hay fuente

XXXVIII. ¿Se adhiere o no a los dichos de la tercera fuente? (Variable implícita). Se computará en los casos en los que la fuente es identificada. De lo contrario, se computará 99=No corresponde. Esta variable releva si los argumentos sostenidos por la fuente son coincidentes con los del autor de la nota. En los casos en que el autor de la nota no explicita su postura y se limita a presentar los argumentos de las fuentes, se computa 0= No es posible identificar.

0= No es posible identificar (indefinido o ambiguo)

1= Sí

2= No

99= No corresponde (no hay fuente)